

DECRETO ALCALDICIO N° 2.573.-

HUEPIL, JULIO 24 DEL 2019.-

VISTOS:

- D.F.L. N°1 3063 DE 1980, del Ministerio del Interior
- Ley N°18.695., Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundido por D.F.L. N°1 publicado en Diario Oficial el 26.07.2006.
- Contrato de Trabajo aprobado por Decreto Alcaldicio N°2.299 de fecha 01-07-2019, y Clausula anexa Aprobada por Decreto Alcaldicio N°2.495 de fecha 17-07-2019.
- Art. **159 N°4** del DFL N°1 de 1994 Refundido Código del Trabajo
- Resolución N°1600 de Contraloría Gral. De la República.
- Artículo 3° de la Ley 19980, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.

DECRETO:

APRUEBESE Finiquito que pone término al Contrato de Trabajo de Doña **NOEMI DEL CARMEN CASTRO FIGUEROA**, R.U.T. N°: [REDACTED] AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES EN JARDIN INFANTIL MIS PRIMEROS PASOS - HUEPIL, con 30 Hrs. Cronológicas semanales, a contar del 20-07-2019, Según Art. **159 N°4** del código del trabajo, por "Vencimiento del plazo convenido en el Contrato de Trabajo".



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución:

- La Indicada.
- Interesado.
- Establecimiento.
- Secretaria Municipal.
- Remuneraciones.
- Sec. Personal.
-

FJDA/GEPL/JMRR/V/LAVR/PJA/lvm



FINIQUITO DE TRABAJO

En Huépil a 24 de Julio del 2019, entre la Municipalidad de Tucapel, RUT N°69.141.801-4, representada por su Alcalde (S) don **FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO**, con domicilio en calle Diego portales N°258 de Huépil, y doña **NOEMI DEL CARMEN CASTRO FIGUEROA**, R.U.T. N°: [REDACTED] AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES EN JARDIN INFANTIL MIS PRIMEROS PASOS - HUEPIL,, se ha convenido el siguiente Finiquito de Trabajo:

PRIMERO: Doña **NOEMI DEL CARMEN CASTRO FIGUEROA**, declara haber prestado servicios a la Municipalidad de Tucapel, en el Depto. Comunal de Educación, según da cuenta el Decreto Alcaldicio N°2.299 de fecha 01-07-2019 y Decreto Alcaldicio N° 2.495, de fecha 17-07-2019, desempeñando labores de **AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES**, con 30 horas cronológicas, desde el **01-07-2019** hasta el **19-07-2019**, por lo que, a contar del 20-07-2019, se pone término a sus servicios, de acuerdo a lo estipulado en el Art. **159 N°4** del D.F.L. N°1 de 2003, Código del Trabajo, por "Vencimiento del plazo convenido en el Contrato de Trabajo"

SEGUNDO: Doña **NOEMI DEL CARMEN CASTRO FIGUEROA**, declara haber recibido en este Acto libre y a su entera conformidad de parte de la I. Municipalidad de Tucapel, representada por su Alcalde (s) don **FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO**, los montos que a continuación se indica y por los siguientes conceptos:

- | | |
|--|--------------|
| - Sueldo líquido correspondiente a /// días trabajados | \$//////// |
| - Mes según planilla adjunta. | |
| - Feriado Proporcional | \$0.- |
| - Feriado Compensado | \$//////// |
| - Total | \$0.- |

Son:xxxx.-

TERCERO: Doña **NOEMI DEL CARMEN CASTRO FIGUEROA**, declara en este acto y deja constancia a través del presente documento, que durante todo el tiempo que prestó Servicios a la Municipalidad de Tucapel, en el Depto. Comunal de Educación, recibió de éste, correcta y oportunamente el total de las remuneraciones convenidas y en general todo a cuanto tuvo derecho de acuerdo a la legislación vigente y que nada se le adeuda por lo anteriormente señalado ni por ningún otro concepto, sea de origen legal o contractual, derivado de la prestación de sus servicios.

CUARTO: Por tanto, **NOEMI DEL CARMEN CASTRO FIGUEROA**, declara en este acto libre y espontáneamente, con el cabal conocimiento de cada uno de todos sus derechos, no tener reclamo ni cargo alguno que formular en contra de la I. Municipalidad de Tucapel, por lo que se otorga el más Amplio, Total y Completo Finiquito de Trabajo.

QUINTO: Para constancia se firma el presente Finiquito por las partes comprometidas en seis ejemplares, quedando uno de ellos en la Inspección del trabajo.
La Firma del finiquito no producirá el efecto de poner término al contrato si el empleador no hubiera efectuado el íntegro de dichas cotizaciones previsionales.

NOEMI DEL CARMEN CASTRO FIGUEROA
RUT. [REDACTED]
TRABAJADORA

FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Leyó y ratificó ante mí.

GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ

Distribución:

- Alcaldía
- Of. de Partes
- Finanzas DAEM
- Secretaría Daem
- Jefe Personal
- Sec. Personal